

# PLAN DE GOBIERNO DISTRICTAL

2019 – 2022

DISTRITO DE HUALMAY

Cruz Gonzales

Pilar



*Region Lima Provincias*



## I. PRESENTACIÓN.

Buscando el bienestar y el desarrollo de nuestro distrito de Hualmay, mi presente Plan de Gobierno Municipal representara el resumen popular de la ciudadana que fue elaborada minuciosamente y responsablemente, que he elaborado para proponer la aprobación en la presente contienda electoral.

El presente plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito de Hualmay.

En conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que el distrito de Santa María sea un ejemplo del binomio Población – Autoridades, ya que esta es la única forma de sentar las bases de una auténtica democracia y sobre todo que el Consejo Municipal sea un ente eficiente y eficaz del servicio público lográndose de esta manera una plena participación y la descentralización en la construcción de su propio destino.

.....  
DNI: .....

## DISTRITO DE HUALMAY

- **Departamento:** Lima
- **Provincia:** Huaura
- **Superficie:** 5.81 km<sup>2</sup>
- **Población:** Aprox. 26 808 hab.
- **Ubigeo:** 150805



El **distrito de Hualmay** es uno de los doce distritos de la provincia de Huaura en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú. Se encuentra ubicado en el margen izquierdo del **río Huaura**, a 150 Km. de Lima y a 22 msnm. La capital del distrito es el **pueblo de Hualmay**.

El distrito limita con:

- **Norte:** con el río Huaura y el distrito de Carquín.
- **Sur:** con el distrito de Huacho.
- **Este:** con el distrito de Santa María.
- **Oeste:** con el Océano Pacífico.

### Historia

El **distrito de Hualmay** fue creado políticamente por Ley N° 2918 del 5 de diciembre de 1918 dado por el presidente José Pardo y Barreda. En 1919 se instala el primer Consejo Municipal, siendo alcalde don Pedro P. Herrera. El 30 de

setiembre de 1941, por Ley 9389 se crea el **distrito de la Caleta de Carquín**, desprendiéndose así del **distrito de Hualmay**.

### **Origen del nombre**

El origen de la palabra **Hualmay**, la razón de su existencia se derivaría de la palabra **GUALMAY**, que data del año 1584 del **Ayllu de Gualmay**. No se sabe en qué época del tiempo cambia su aspecto gramatical y se convierte en la palabra **HUALMAY**, eliminándose la letra “G” por la letra “H”.

### **Agricultura y Economía**

El **distrito de Hualmay** es agrícola pues más de la mitad de sus tierras es cultivable. De clima es templado, que permiten producir una serie de especies vegetales comestibles.

**La mayor significación económica son:** Maíz tomate, zanahoria, fréjol, camote y diversas legumbres. La producción pecuaria no es muy significativa, aunque la crianza para el autoconsumo aun predomina en muchos hogares del distrito.

En los últimos años se ha expandido la actividad comercial así como los talleres de producción y reparación en las diversas áreas: madera, metal, mecánica, colchonería, confecciones, panaderías, electrónica ensamblaje de unidades no motorizadas. Asimismo el sector servicios viene incrementándose, especialmente el servicio de alojamiento y el educativo.

El censo de 1993 indicaba que la PEA representaba el 33.1% de la población, siendo la tasa de actividad económica del 49%; el 7.8% de la población se dedicaba a la agricultura y el 73.2% a los otros sectores, así como también el 53.3% era asalariado.

### **Festividades:**

- **Niño Jesús de Cocha marca:** 25 de diciembre, pasaje los Huacos
- **Sagrado Corazón de Jesús:** Barrio Corazón de Jesús, tercer domingo de junio.
- **San Isidro Labrador:** Patrón del distrito 15 de mayo.
- **San Juan de Yarucaya:** 24 de Junio, Barrio el Porvenir.

- **Santa Rosa de Lima:** Comunidad de Yarucaya, 30 de agosto, Barrio El Porvenir.
- **Santa Rosa de Lima:** Prolongación Santa Rosa, 29 – 30 de agosto.
- **Santa Rosa de Lima:** Urbanización Santa Rosa de Lima, 29 – 30 de agosto.
- **Santísima Cruz de Campo Alegre:** 05 de octubre.
- **Santísima Cruz de Jalcan:** quincena del mes de mayo, Ass. Ambarina Calle San Martín #678 Hualmay.
- **Santo Tomas de Cocha Marca:** 15 de agosto, Pasaje los Huacos.
- **Señor de la Caridad:** Barrio de Peralvillo, 03 de mayo.
- **Señor de la Exaltación:** 14 – 15 de setiembre, Barrio de Cruz de Cano.
- **Virgen de la Asunción de Ámbar:** Asociación Ambarina, Calle San Martín #678 Hualmay, última semana de agosto.
- **Virgen de la Candelaria de Manas:** Barrio Cruz de Cano, 02 de febrero, familia Zubieta Méndez.
- **Virgen del Carmen:** Barrio La Esperanza, 16 de julio.

### Accesibilidad

La principal vía de acceso al distrito es mediante la Carretera Panamericana Norte, altura del kilómetro 150, la cual permite el acceso al casco urbano, comercial turístico y vías locales.

### Vías de comunicación

La principal vía de comunicación del distrito es la Carretera Panamericana Norte, las vías secundarias son la Av. San Martín, Av. Mandamiento, Av. Cincuentenario, Av. Hipólito Unanue, entre otros.

### Clima

La información meteorológica ha sido obtenida de estudios similares y estos a su vez de la red nacional de estaciones que opera en el área de la cuenca y zonas vecinas a ella, tales como; Isla Don Martín y Lomas de Lachay.

El distrito de Hualmay posee un clima promedio cálido; durante el invierno su cielo es despejado, pocas veces nublado y el calor no es tan sofocante en verano; las lluvias son escasas, favorable para la producción y desarrollo de agricultura y ganadería. El número de horas de sol total mensual promedio es de 142, la nubosidad mensual promedio de 0.7 m.

#### ➤ **Temperatura**

La temperatura media mensual es de 18,9° C, variando entre una máxima media mensual promedio de 23.2° C y una mínima media mensual promedio de 13,4° 0.

➤ **Precipitación**

El promedio de precipitación total mensual es de 0.7 milímetros por m<sup>2</sup>. Ocurre sol en los meses de invierno, siendo la evaporación mensual promedio de 83.4 mm.

➤ **Humedad relativa**

La humedad relativa mensual promedio es de 82%, con una máxima de 93% en el mes de Junio y una humedad mínima de 75% en el mes de Febrero.

➤ **Viento**

Las direcciones predominantes de los vientos son Sur y Suroeste promedio de 83.4 mm.

### **Suelo**

El terreno sobre el cual se asienta la ciudad de Hualmay es de pendiente suave y no presenta problemas de erosión. El suelo está conformado por terrenos aluviales, no inundable, de formación moderna.

### **Depósitos Aluviales**

Constituyen los importantes rellenos a lo largo del curso del río Huaura y sus principales quebradas tributarias, así como en el amplio cono deyectivo que llega hasta la línea de playa (acantilados). Son producto de la dinámica de las aguas en los tiempos geológicos que los han transportado y depositado. Son materiales heterométricos, habiéndolos desde grandes bloques, angulosos y sub angulosos, en el fondo de las quebradas, hasta fragmentos de tamaño de gravas en matriz de arenas y arena-arcillo-limosa en el cono deyectivo.

### **Depósitos Marinos**

Son las acumulaciones sueltas de arenas arrastradas por las aguas del mar y dominan la línea litoral; son arenas saturadas.

### **Depósitos Eólicos**

Son las importantes acumulaciones de arenas que cubren a las lomadas y laderas de los cerros bajos que se ubican en el entorno, cubriendo parcialmente a las rocas del basamento como a los materiales aluviales del cono deyectivo del río Huaura. Estas arenas, que son transportadas por los vientos que vienen del oeste, se encuentran mayormente sueltas, aunque las acumulaciones antiguas, tienen cierto grado de compacidad.

### **Fisiografía y relieve**

En el distrito de Hualmay, se ha reconocido las principales formas del relieve que se destacan en la superficie terrestre, donde se ha considerado como indicadores la altitud, pendiente. A continuación se presentan las formas de relieve que conforman los aspectos fisiográficos.

## **II. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUALMAY**

### **II.1. EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA:**

- a. Dar mayor institucionalidad a la representación vecinal Hualmayuna sobre la base de una amplia organización de vecinos de manera territorial o sectorial.
- b. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- c. Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.
- d. Promover la participación activa en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo distritales y presupuestos participativos.
- e. Promover la estrecha coordinación con los municipios distritales vecinos y participación activa en las asambleas con los Alcaldes.
- f. Fomentar los cabildos abiertos.

### **II.2. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:**

En el marco de un Plan de Seguridad Vecinal, establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica, así como acciones destinadas a:

- a. Definir políticas de acción coordinadas con el gobierno provincial y con el gobierno regional y la Policía Nacional.

- b. Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.
- c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia.
- d. Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.
- e. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la psicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales.
- f. Vigilancia específica y amigable en la costa verde de manera paralela a una eficiente gestión de riesgos en materia de acantilados.
- g. Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero.
- h. Capacitar a los serenos en la no discriminación de ningún tipo y en el apoyo a acciones de educación vial.
- i. Promover Simulacros de sismos y tsunamis focalizados (por edificios y cuadras y por playas)

### **II.3. EN EL CAMPO DE LA MOVILIDAD y EL TRANSPORTE:**

- a. Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos, reforma del transporte priorizando al peatón, al ciclista.
- b. Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, haciéndolo pago para visitantes con parquímetros, con zonas especiales para vecinos y trabajadores del distrito. Implementación de nodos de parqueos en zonas de bajo impacto.

- c. Ordenar la disposición, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en el distrito.
- d. Semaforizar y señalizar al 100% del distrito, legible, con tecnología que ayude a la fluidez vehicular y la seguridad de las personas, así como establecer paraderos y puntos de taxi. Avanzar en la semaforización para invidentes.

#### **II.4. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:**

- a. El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.
- b. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso.
- c. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura.
- d. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento (camping, bicicleta, etc.) en todo el distrito.
- e. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz.
- f. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.
- g. Lanzamiento de un Programa Municipal de Recuperación y Preservación de Quintas y Solares y del Patrimonio Arquitectónico del distrito.
- h. Emergencia participativa (30 días) para establecer –con las coordinaciones del caso– las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.

#### **II.5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:**

- a. Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias creativas y de alta tecnología para apoyar la necesidad de una diversificación económica local y nacional.
- b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros.
- c. Propiciar una incubadora de empresas (plan integral de formación y capacitación a las micro y pequeñas empresas del distrito) que asegure la coherencia de los planes de desarrollo productivo con los planes de desarrollo distrital, impulsando a pequeñas empresas de excelencia en el servicio a la comunidad y a nuestros múltiples visitantes.
- d. Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo.
- e. Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales, con bajo impacto en transporte y mejorar la calidad de la producción y la comercialización con precios justos.
- f. Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los Mercados Locales.
- g. Definir una política de arbitrios justos y equitativos.
  - Sinceramiento del cuadro tributario.
  - Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- h. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

## **II.6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:**

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Repotenciar y promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión.

- c. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

## **II.7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:**

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.

## **II.8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:**

- a. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.
- b. Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c. Incentivos tributarios y no tributarios a quienes implementen “techos verdes”
- d. Creación de albergue temporal para mascotas extraviadas o abandonadas.
- e. Campañas de esterilización para mascotas.
- f. Bebederos en parques del distrito.
- g. Campañas de concientización contra el maltrato de animales.
- h. Programa “Adopta, no compres.

## **II.9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:**

- a. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- b. Reorientar los criterios de la participación vecinal y del „gobierno electrónico” hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento inmobiliario y secuelas, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente).
- c. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- d. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- e. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f. Política de RRHH que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.
- g. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.

## **II.10. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:**

- a. Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.

- b. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c. Desarrollar programas municipales, inmersos en políticas de salud, seguro social Y/o aseguramiento en salud orientada a toda a toda la población mirafloresina, principalmente a las poblaciones más vulnerables
- d. Integrarse al Sistema Metropolitano de la Solidaridad, coordinando la atención de salud con los subsectores del MINSA, ESSALUD y todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) direccionado a articular un sistema de salud a nivel distrital, de tal manera que organice un servicio médico que se multiplique y mejore en forma oportuna el acceso a las prestaciones de salud según su nivel de complejidad.
- e. Gestionar la acreditación por el Ministerio de Salud de los servicios médicos del distrito, empezando por los municipales para mejorar la calidad de la atención.
- f. Concordante con la Reforma de la salud se priorizará la atención de prevención y promoción de la salud de la salud , además de desarrollar el primer nivel de atención de salud en sus instalaciones creadas para tal objetivo, brindando servicios de diferentes especialidades con servicios de apoyo y con capacidad resolutoria. El programa se implementará bajo control y participación ciudadana fortaleciendo la institucionalidad de la autoridad municipal.

#### **II.11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES, CENTRO DE CULTURA Y ARTE:**

- a. Convenios con entidades relacionadas (PNP, Justicia, ONGDs, Ministerio de Educación, Colegios y Universidades del distrito).
- b. Rescatar y modernizar bibliotecas. Para ello, se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades.
- c. Recuperar una Feria del libro, así como un espacio para Feria de libros viejos. Crear en coordinación con las Juntas Vecinales diversas casas y espacios donde voluntarios apoyen campañas de comprensión de lectura y amplia difusión del libro.

- f. Promover fondos concursables para incentivar el desarrollo artístico de los jóvenes (literatura, espacios múltiples de recreación, música, videos y otras actividades culturales).
- g. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.
- h. Apoyo específico al desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar y otras personas que laboran en el distrito, y creación de lugares de acogida para sus hijos pequeños, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y empleo.

#### 4.12 CULTURA EN LA FORJA DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA EN LA DIVERSIDAD

- a. Construcción de ciudadanía y vínculos societales
- b. Recuperación de los espacios públicos
- c. Patrimonio cultural y (re)significación de la “puesta en valor” Fomento a la producción cultural
- d. Fomento a las empresas e industrias culturales
- e. Mostrar al gran público miraflorentino, residentes y transeúntes, la producción cultural de las instituciones educativas de nuestro distrito